

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****787** JOTA SET, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, "RDL 5/2023"), se hace público que la Junta Universal de Accionistas de la mercantil "JOTA SET, S.A.", en la reunión celebrada a las 12:00h del día 23 de febrero de 2025, ha aprobado por unanimidad, entre otros, el acuerdo de transformación de la Compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación de "JOTA SET, S.L.". Todo ello ajustándose al proyecto de transformación redactado y suscrito por el órgano de administración el 3 de enero de 2025.

Asimismo, se hace constar que en la referida junta se aprobó también el balance de transformación cerrado en fecha 31 de octubre de 2024, así como el nuevo texto de los estatutos sociales adecuados a su nueva forma social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del RDL 5/2023, se hace constar que, dado que Transformación fue adoptada y aprobada en junta universal y por unanimidad, no resultó necesaria la previa publicación o depósito del Proyecto de Transformación, ni de los restantes documentos exigidos por la ley. Igualmente, y por los mismos motivos, se hace constar que tampoco fue necesario publicar el anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones.

Finalmente, y, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del RDL 5/2023, se hace constar, expresamente, el derecho de los accionistas y acreedores de la Compañía a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance aprobado.

San Feliu de Guixols, 27 de febrero de 2025.- La Administradora Única, Sra. Maria Rosa Bonal Obiols.

ID: A250010558-1